



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICIALÍA DE PARTES

8290  
★ 13 OCT 2026 ★  
RECIBÍO: CLMRE  
HORA: 11:00

ELIZABETH NAVARRO FIGUEROA  
DIRECTORA GENERAL DE  
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.  
PRESENTE.

★ RECIBIDO  
Copia de Clmre  
SIA -

|              |                                         |
|--------------|-----------------------------------------|
| Dependencia: | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| Depto.:      | TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO            |
| Oficio Núm.: | SAF/TG/0594/2026                        |

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Cuernavaca, Morelos a 05 de octubre de 2026.

Asunto: Liquidación Fondo Auxiliar septiembre 2026

En los términos del Artículo 6 de la Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, y con relación al Artículo \*170 Bis del Código Fiscal para el Estado de Morelos, en donde se establecen los lineamientos para el porcentaje correspondiente no menor al 30 por ciento por cada multa o sanción; los cuales corresponden a la autoridad fiscal por la administración, control, ejercicio y cobro coactivo de las misma, por este conducto le solicito a Usted, se sirva ordenar la siguiente liquidación del 70% (setenta por ciento) del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondiente al mes de septiembre del 2026, por la cantidad de \$10,456.00 (Diez mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Beneficiario: Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia  
Tribunal de Justicia Administrativa

| Porcentaje | Concepto                                                                               | Monto  |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 100%       | Fondo Auxiliar Para La Administración De Justicia -Tribunal De Justicia Administrativa | \$0.00 |
| -30%       | Art.*170 Bis (Por La Administración, Control, Ejercicio Y Cobro Coactivo)              | \$0.00 |
| 70%        | Total a liquidar en el mes de septiembre 2026                                          | \$0.00 |

Poder Judicial

| Porcentaje | Concepto                                                                  | Monto       |
|------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 100%       | Fondo Auxiliar Para La Administración De Justicia -Poder Judicial         | \$14,936.00 |
| -30%       | Art.*170 Bis (Por La Administración, Control, Ejercicio Y Cobro Coactivo) | \$4,480.00  |
| 70%        | Total a liquidar en el mes de septiembre 2026                             | \$10,456.00 |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos.

JUAN CARLOS HUITRON LUJA  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

Elaboro:  
Elizabeth Alejandra Martínez Hernández

Reviso:  
Antonio Díaz Venegas  
Coordinador de Recaudación

Valido:  
Antonio Díaz Venegas  
Coordinador de Recaudación

C.c.p  
Iliana Lizeth González Flores.- Cocrdinadora de Organismos y Participaciones a Municipios.  
Juan Emilio Elizalde Figueroa.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos.  
Magistrado Presidente del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Morelos.  
Everett Julio Cíaz Rosas.- Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.  
JCHL/ADV/EAMH

Blvd Benito Juárez #73 esq. Hímn Nacional, Col. Miguel Hidalgo, 62040 Cuernavaca, Mor

<https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=64d8522a-2dc2-4ee9-b081-18534ba23873>



## PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: SAF TG 0594 2026 Liquidacion Fondo Auxiliar septiembre 2026.pdf

Huella del documento: 284f139e45de3174c9a8134a964afd811d0f957cd6561cfbea46e72a2af9c05e

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: JUAN CARLOS HUITRON LUJA

RFC: HULJ810921UC8

Número de certificado: 00001000000715816151

Sello digital:

RomdBqv535ID4axtVAXE579sphLwBW2Roi988A1+UnLOWwMsJsQVFy+PJJ8uxlr0SEJY4nj8yGLM+fr+YpOHshj5  
BtFb4hKEa9wArHC6M9ALhj2ER/rF68Vxz43sVcDHDErll8PdVDheNp2R8YrW5923RlxqFSiYwfv+oEWJP1t9kt5qng  
b4bj3v8IDQ81TBqWnsv4HyKRXRkdMfQD/Zyv0JPHAXOo9gUG+iECA1uhj1qylhxVFXlZT6qvYJ5+05qSgezUsqDY's  
T4E7xikdxlDGEKhmRi8nDK7+A+KgGFuoHNFToNz3wY5Pf2+zD1djuVIAfXIV4+Ewm+VB9eH/Q==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000709040175

Sello de estampado de tiempo: 2026-10-06 16:12:59

Sello digital GEM:

KKAxjeESeyqJMRZ43BlcEbEtmKdxC23rR4QYB6pi7A1lq6x+Op//XZmvbhHbnZ+AXUotpPO17hHDgkaCus7zRJqh  
CxUPdUntQHQ1JqCEzcYeZ88EUavLxr+DL5FpkbXkVM4xoCku0em1Azrw17IULMsLilyHJqtQimlQUHE2xMgV7TUt  
d8QweLT04Cpl9rSDoUU+ODhRM+Z3O0wXlgonhaHwkLM3q4DBPAVsJJa75rqzLQ04AMn9u85G1Ra6vN5SB+9z d  
o/9dxUvexusuBPQfrktk2HemaHjm19vQME7JvnI3tf1ITMsQBoUiRC+KX8CX0cdN6lgjdxQNPOQ8u0JQ==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 152, 154 fracción I, 155, 157, y 158, capítulo II, artículo 174 de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6475, su integridad y autoría se podrá comprobar en:  
<https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=64d8522a-2dc2-4ee9-b081-18534ba23873> o por medio del código QR.